



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23784
4 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HUNGRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle lo siguiente:

El 3 de abril de 1992, en la aldea de Tarjánci en la región de Baranja de Eslovenia oriental ocurrió un encuentro armado entre fuerzas serbias y croatas. A las 06.40 horas, estalló una mina en la aldea de Kásád en territorio húngaro, y a continuación la aldea de Eperjespuszta, a 400 metros de la frontera en territorio húngaro, sufrió el impacto de 21 proyectiles de morteros. Hasta el momento, las autoridades húngaras no tienen información alguna sobre posibles heridos o daños.

El encuentro armado sucedió en la parte de Croacia donde se establecerá el sector E de las zonas protegidas por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 743 (1992) del Consejo de Seguridad, de 21 de febrero de 1992, en la que se aprobó el informe del Secretario General, de 15 de febrero de 1992 (S/23592).

Las autoridades húngaras consideran que la reanudación de la lucha armada, que también representa una amenaza directa para el territorio de la República de Hungría, destaca la urgente necesidad de que se despliegue lo antes posible la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas prevista en la resolución del Consejo de Seguridad antes mencionada.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) André ERDOS
Embajador